

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2019001-SGE
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL	
PRODUCTO O SERVICIO: Servicio de telecomunicaciones fijas de voz, datos, telefonía móvil y acceso a Internet de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2020 y el 31 de diciembre de 2022.	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (85.950,42 €)	
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: CIENTO CUATRO MIL EUROS (104.000,00 €)	

En Murcia, a 4 de marzo de 2020.

A las 11:00 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, se constituye la Mesa de contratación designada por el Comité Ejecutivo de la Cámara a la que se refiere el apartado 9.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, que está integrada por las siguientes personas:

- a) Presidente: don José Daniel Martín González, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.
- b) Secretario: don Leandro Llamas Pérez, responsable del Departamento de Asesoría Jurídica.
- c) Vocales:
 - Don Valentín Izquierdo Sánchez, vicesecretario de la Cámara de Comercio de Murcia.
 - D^a Isabel Hernández Miñarro, responsable del Departamento de Administración.
 - Don Javier Pérez García, responsable del Área de Nuevas Tecnologías.
 - Don Juan Francisco Zambudio Pérez, vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Murcia.
 - Don Carlos Recio Caride, vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Murcia.

Se constata que, dentro del plazo previsto en el apartado 8.1 del Pliego de cláusulas administrativas, y según consta en el Registro de entrada de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, ha presentado proposición una sola empresa: TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.

Con arreglo a lo previsto en el apartado 9.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, se procede a la apertura de los sobres nº 1 (documentación administrativa) y nº 2 (propuesta técnica) de la proposición presentada.

Se procede a examinar el contenido del sobre nº 1 y se verifica que la documentación administrativa contenida en el mismo se ajusta a lo exigido en el apartado 8.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Así mismo, y de acuerdo con lo previsto en los apartados 9.1 y 9.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, se da traslado de la propuesta técnica contenida en el sobre nº 2 al responsable del Área de Nuevas Tecnologías, presente en el acto, para que en un plazo de siete días hábiles que finalizará el próximo 13 de marzo del año en curso, presente a la mesa informe escrito comprensivo de la valoración de la propuesta técnica presentada, con arreglo a los criterios previstos en el apartado 7.1 del propio Pliego.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad facultar al presidente de la misma, Don José Daniel Martín González, para que una vez presentado el informe de valoración de la propuesta técnica por parte del Área de Nuevas Tecnologías, convoque la celebración, dentro de los cinco días hábiles siguientes, del acto público al que se refiere el apartado 9.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que se procederá a la apertura del sobre nº 3 (oferta económica) y a la lectura del resultado de la valoración de la propuesta técnica.

Acto seguido, el presidente de la Mesa declara concluido el acto.

El presidente de la mesa,
JOSÉ DANIEL MARTÍN GONZÁLEZ

El secretario de la Mesa,
LEANDRO LLAMAS PÉREZ